

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 39391 del 27 de enero 2023

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DEL PROYECTO 2046 KENNEDY APUESTA POR EL DEPORTE de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2176 --- KENNEDY TRANSPARENTE.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA o CIENCIAS DEL DEPORTE o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS o INGENIERÍA INDUSTRIAL o CIENCIA POLÍTICA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o LICENCIATURA EN DEPORTE

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 2 Año(s), 6 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEPORTIVAS
LICENCIATURA EN DEPORTE Y RECREACIÓN
LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

Fecha de expiración: lunes , 27 de Febrero de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 39391 del 27 enero 2023

la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE KENNEDY, según solicitud No.87200 del 26 ENE 2023.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**